

## **Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud**

<b>1. Resolución</b> Erradicación de la dracunculosis	
<b>2. Relación con el presupuesto por programas</b>	
Objetivo estratégico:	Resultado previsto a nivel de toda la Organización:
1. Reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles	1.3 Se habrá asegurado una coordinación eficaz y prestado apoyo a los Estados Miembros para ofrecer a todas las poblaciones un acceso a intervenciones de prevención, control, eliminación y erradicación de enfermedades tropicales desatendidas, como por ejemplo las enfermedades zoonóticas.
<b>(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)</b>	
La resolución ofrecerá un marco para que el número de países en que se haya certificado la erradicación de la dracunculosis aumente de 187 (en 2010) a 193 (en 2013).	
<b>3. Repercusiones presupuestarias</b>	
<b>a) Costo total estimado de la ejecución de las actividades de la Secretaría solicitadas en la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):</b>	
US\$ 30 millones a lo largo del periodo de vigencia previsto de la resolución, de 5 años (2011-2015).	
<b>b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):</b>	
US\$ 12 740 000. Se incurrirá en costos en la Sede, las Oficinas Regionales para África y para el Mediterráneo Oriental, y en oficinas en los países.	
<b>c) ¿Está incluido el costo estimado que se indica en el apartado b) en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 aprobado?:</b>	
Sí.	
<b>4. Repercusiones financieras</b>	
<b>¿Cómo se financiará el costo indicado en el apartado 3 b)? (indicar las posibles fuentes de financiación):</b>	
Con cargo a recursos extrapresupuestarios existentes.	

**5. Repercusiones administrativas**

**a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda):**

La Sede, las Oficinas Regionales para África y para el Mediterráneo Oriental, y los países comprendidos en esas regiones.

**b) ¿Puede el personal actual aplicar la resolución? En caso negativo, explique los motivos en el apartado c) *infra*:**

Sí.

**c) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal):**

Ninguna.

**d) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación):**

2011-2015.

= = =